



PARTE TERCERA

QUE CONTIENE

LOS CULTOS DEL SEÑOR SAN JOSÉ

Y SU PATROCINIO UNIVERSAL.

CAPITULO I.

Del culto con que ha honrado la Iglesia al Padre de Jesus
y dignísimo Esposo de la Virgen María.



OR mucho tiempo no tuvo el Señor San José los mas solemnes cultos con que lo vemos honrado y generalmente aplaudido en estos últimos siglos del cristianismo. La causa de haber estado su mayor veneracion sepultada en un profundo silencio, fueron los justos temores que tuvo la Iglesia de la malicia y atrevimiento de un heresiarca, que abusando de los sagrados cultos con que se celebraba la memoria del Padre putativo de Jesus, querria confirmar su error de que

Cristo era hijo del Señor San José segun la naturaleza. El Padre Binet, dejando correr la pluma y los sentimientos de su afecto, se duele de esta desgracia que causó al cristianismo la malicia de un herege atrevido. Daré traducidas á nuestro idioma sus palabras, para que se conozca la felicidad de que gozan los que tienen la gloria de ver estendidos por todo el Orbe los cultos del santísimo Esposo de María. „Confesemos que verdaderamente el Señor San José no tiene igual entre los bienaventurados, y que por su dignidad y ministerio es la honra del Paraiso y del linage de los hombres. Yo adoro con asombro la providencia impenetrable de aquel Dios de infinita sabiduría, que quiso que en los siglos pasados estuviese en silencio y casi desconocido este tesoro de santidad. Casi no se pensaba en el Señor San José. Apenas se celebraba su memoria. Pocas eran las personas que se acordaban de este gran Santo. ¡Oh, y qué infelices fueron aquellos catorce siglos en que estuvo este bellissimo sol como eclipsado! Me duelo de la infelicidad de aquellos antiguos habitantes de la tierra, que por tan largo tiempo no tuvieron la dicha de adorar vuestros méritos y dignidad casi infinita, y de implorar ¡oh gran José! vuestro patrocinio en sus necesidades, y vuestro favor en sus trabajos. Quiera el Cielo que vean los siglos futuros reparada con ventajas esta desgracia de los antiguos (1).”

San Bernardino de Sena (2), maravillándose de que en

(1) Binet en el capítulo segundo del Retrato de los divinos favores hechos á San José.

(2) Licet fuerit tantæ dignitatis, & gloriæ istæ Sanctus, quod Pater Æternus ejus principatus similitudinem sibi liberalissimè super incarnatum Filium condonaverit; tamen S. Ecclesia non multum solemnitatem ejus ordinavit: Primò, quia, ad Limbum descendit, & ad vetus pertinet testamentum. Secundò propter vitandum scandalum hæreticorum; unde nec nominat eum Patrem, nisi cum determinatione, scilicet Putativum. D. Bernardinus de Sena serm. de S. Joseph. art. 2. cap. 3.

los primeros siglos de la Iglesia no se hubiera promovido el culto del Señor San José, da juntamente dos causas con que disculpa la devocion y piedad de los antiguos. La primera dice que fué el que la Iglesia en aquellos siglos no acostumbraba celebrar á los Santos del Testamento viejo. La segunda fué, como ya dije, el temor de que los hereges confirmaran sus delirios con los solemnes cultos decretados al santísimo Esposo de la Madre del Hombre Dios. Por la misma razon antiguamente no se mentaba el Señor San José, ni se decia Padre de Jesus sin añadirle aquella palabra *putativo*, sin la cual lo nombra algunas veces el Evangelio (1). Isidoro Solano (2) añade cuatro razones á las de San Bernardino de Sena para que no fuesen promovidos los cultos del Señor San José en los primeros siglos de la Iglesia. La primera, porque así la dignidad como los milagros y beneficios del Padre de Jesus, no fueron bastantemente conocidos hasta que concedida la paz respiró la Iglesia fuertemente afligida por muchos siglos. La segunda razon fué, el que la Iglesia solo celebraba antiguamente á los mártires, ó á los que habian sido fundadores ó insignes bienhechores de algun santuario, como lo advierte el famoso calendario cartaginés que publicó el doctísimo Mabillon en sus anales (3). La tercera, porque la Iglesia pri-

(1) Ecce pater tuus, & ego...Erat Pater ejus, & Mater ejus mirantes...Ibant parentes ejus &c. *Luce* 2. v. 33. 41. 48.

La costumbre que tuvo antiguamente la Iglesia de no celebrar los Santos del Testamento viejo, no pudo ser la causa de no haberle dado culto al Señor San José, porque éste propiamente no pertenece al Testamento antiguo sino al nuevo, ó como dice el Suarez, pertenece al autor de uno y otro Testamento. *Tomo 2. in 3. part. disput. 8. sect. 2.* Aprueba esta sentencia el cardenal Próspero Lambertini, como se puede ver en el compendio ó *Sinopsis* que hizo el doctísimo portugués Manuel de Acevedo de los escritos del citado cardenal, que fué despues Benedicto XIV, acerca de la beatificacion y canonizacion de los Santos. *Libro 4. parte 2. ubi hæc habet: Juxta Suarez, & Guyet [Sanctus Joseph] ad illud, hoc est ad vetus Testamentum, propriè non pertinet.*

(2) *Isolano summa de donis S. Joseph. cap. 8. Cur a majoribus omissa fuerit celebratio S. Joseph?*

(3) *Mabillonius pag. 163. editionis parisiensis.*

mitiva, fuera de los mártires y los insignes bienhechores de que antes hablamos, solo promovía los cultos de aquellos Santos cuyas reliquias ó cuerpos poseían los pueblos, y á cuya memoria consagraban ya templos pequeños con el nombre de oratorios, memorias ó martirios, y ya obras magníficas, que llamaron basílicas á imitación de los grandes y soberbios palacios de los príncipes. No habiendo, pues, en la tierra alguna parte ó todo el cuerpo del Señor San José, era consiguiente el no celebrarlo segun los estilos de aquella edad. Las reliquias que llaman santificadas, v. gr., el baston ó alguna parte de la clamide ó manto de este gran Santo, eran rarísimas, y solo se veneraban en una ú otra iglesia en el día de su traslación. Por este motivo la antigüedad consagró muy pocos templos á este Santo, y no le dió aquellos solemnísimos cultos con que ahora lo vemos aplaudido por todo el orbe cristiano. La última razon de no haber tenido el santo Patriarca fiesta particular en los siglos pasados, fué porque en las festividades de Cristo se hacia honorífica mención de su Padre putativo San José. Esta fué la antigua conducta de la Iglesia acerca del dignísimo Esposo de la Madre de Dios, á quien debe estar agradecido todo el mundo por aquella solicitud y cuidado con que asistió á Jesus nuestro insigne Libertador. Pero despues la misma Iglesia, juzgándolo conveniente, le ha recompensado con ventajas los honores que no le hizo en particular en los otros siglos.

Sixto IV instituyó la fiesta universal del santo Patriarca con rito semidoble en el día 19 de marzo. Gregorio XV hizo la festividad de precepto, cuando ya tenia rito doble en el breviario. Clemente X, aprobándolo la sagrada congregacion de ritos, lo pasó á doble de segunda clase en el año de 1670. Clemente XI despues benignamente concedió que se añadiesen al oficio himnos propios en las vísperas,

en los maitines y en las laudes con nuevas antífonas, versos y lecciones sacadas de los capítulos treinta y nueve y cuarenta y uno del Génesis, los cuales contienen la sabiduría y felicidades de aquel José en quien estuvo bosquejado el Padre putativo de Jesus. Y últimamente, Benedicto XIII, precediendo las súplicas de las Iglesias y de los príncipes de la Europa, lo mandó poner en las letanías públicas entre los Patriarcas y los Profetas (1).

El Patriñani celebra los cultos del Señor San José con este magnífico discurso. „No se ha dado por satisfecha la „Iglesia con erigirle templos y altares al Padre de Jesus, „con fundarle cofradías ó congregaciones, con celebrar todos los años su memoria, con concederle misa y oficio propio con nuevos himnos llenos de encómios tan sublimes, „que ellos solos hacen formar la bellissima idea de una „santidad superior á todos los bienaventurados. Ademas de „estas demostraciones estableció la Iglesia su festividad con „precepto en el mismo tiempo de la cuaresma, y ha empeñado á millares de elocuentes oradores á predicar por toda „la cristiandad las grandezas y glorias de José. ¡De qué „otro Santo se han oido alguna vez en los sagrados pulpitos, casi á una misma hora y de acuerdo en sus pensamientos, penegíricos mas universales? De otros Santos se predicán sermones en el día de su fiesta en alguna iglesia particular de diversas ciudades; pero del santísimo José „casi en todas las iglesias del cristianismo, y tal vez habrá „ciudad en donde se prediquen en el día 19 de marzo „treinta ó cuarenta sermones en honra del gloriosísimo Esposo de María. Siendo esto así, podemos afirmar que „desde el Oriente hasta el Ocaso, en donde se oyen los

(1) Vide Synopsin operum Benedicti XIV. a præclaro admodum Emmanuele de Azevedo egregie elaboratam libro 4. part. 2. de Beatific. & Canonizat. 55. & Meritis in officio Sancti Josephi.

„nombres de Jesus y de María, resuena tambien el dulcísimo nombre de aquel José que fué elegido de Dios para Tutor y amparo del Unigénito del Padre, cumpliéndose en él aquella honorífica promesa de la Escritura (1): *el Ayo y Custodio del Señor será glorificado*. Con estas demostraciones de veneracion ha querido la Iglesia resarcirle aquellos solemnes cultos que no le dió en los siglos pasados, y juntamente pagarle un tributo de agradecimiento por los insignes favores que confiesa haber recibido de su mano. Tenia presente que San José habia cooperado al inefable misterio de la Encarnacion con acciones heróicas de su vida, mas que los Patriarcas antiguos con sus lágrimas y con sus méritos. Consideraba que José fué necesario, no tanto para que Jesus naciese sin deshonor, como para que tuviera quien con amor y solicitud de padre lo alimentara, y con el trabajo de sus manos lo socorriera, hasta los treinta años de su edad (2). Veia la Iglesia que José, padeciendo los trabajos y las amarguras del destierro entre los egipcios, conservó la vida de Jesus hasta aquel tiempo en que dió principio á nuestra redencion. Si José no hubiera huido con el Niño Dios, le hubiera quitado la vida el rey Herodes, y con la anticipada muerte del Salvador hubiera perecido nuestro remedio, que como nos advierte el Crisólogo (3), estaba decretado en otro tiempo.

(1) Qui custos est Domini, glorificabitur. *Proverbior.* 27. v. 18.

(2) Ut enim non videretur Joseph amplius conjugio non esse necessarius... Quód quamvis non sit necessarius conceptui, tamen utilis est procurationi; quia ipsa (Maria) pariet filium, & tunc matri, & filio erit necessarius: matri ut ab infamia defendat, filio, ut eum nutriat, & circumcidat. *D. Thomas in cap. 2. Matth. ad verba: pariet autem filium.*

(3) O quam durum peregrinatio etiam inter cives, fratresque! Sapit, quid sit sua domus, qui sentit alienam... Hinc est, quód Christus fugit, ut cedat tempori non Herodi. Non fugit propter authoris mortem, sed fugit propter sæculi vitam... Christus totam causam nostræ salutis occiderat, si se parvulum permisisset occidi. Christus venerat, ut quos præceptis docuerat, firmaret exemplis &c. *D. Petrus Chrysologus serm. 151. de fuga Christi in Ægyptum.*

„Considerando, pues, la Iglesia estos beneficios con que el Padre de Jesus se constituyó ilustre bienhechor del linage humano, ha querido que en señal de agradecimiento lo honre todo el mundo católico con sus cultos. Faraon, monarca de Egipto, mostrándose agradecido al primer José, le dió la suprema intendencia de su palacio, y puso debajo de su imperio toda la monarquía. Otro tanto me parece que ha hecho la Iglesia con San José. Oigamos las expresiones con que habla: Yo, oh Esposo de la Madre de Dios, pongo debajo de tu sombra mi principado espiritual, y en tus manos á todo el cristianismo. Jesus, tu Hijo, es mi Esposo: María, tu adorada Esposa, es mi Madre y mi Reina: tú serás mi Protector y mi Padre. No tengo palabras con que esplicarte los honores iguales á tu mérito, á tu dignidad y á tu ministerio; mas para darte indicio de mi voluntad reconocida á tus beneficios, te llamaré gloria de los ángeles, y haré que todo el mundo, siguiendo mis ejemplos, celebre tus felicidades, tu dignidad y tus virtudes. Diré que eres como la áncora de la esperanza que está sosteniendo la nave de la Iglesia. Te aplaudiré con los honores de vencedor de los abismos, de fiel ministro de nuestra salud y abogado de los infelices reos, de refugio de los afligidos y de confortador de los moribundos. Y para darte en dos palabras las alabanzas que merece tu autoridad, te llamaré Padre de Jesus y Esposo de María. Muestra, pues, con el imperio de tus súplicas, que eres el Padre comun de la Iglesia, y fiel consuelo de sus hijos. Unido con tu Esposa defiéndelos de aquel insolente perseguidor que pretende levantar sus trofeos en los abismos sobre las ruinas de sus almas. Seré felicísima cuando tenga la gloria de oír que del uno al otro mar se celebra el glorioso nombre de José. Mi deseo es, oh Padre de Jesus y Esposo de María, que los ángeles y los cristianos unidos

„en un armonioso coro de música, aplaudan (1) tu dignidad y tus esclarecidos merecimientos, para que seas mas „glorioso que aquel José que se soñó (2) adorado del sol, „de la luna y de las estrellas (3).”



CAPITULO II.

El Señor San José antes que comenzaran á promover sus cultos Gerson, Isidoro Isolano y San Bernardino de Sena, fué celebrado en algunas iglesias del Oriente.



COMENZANDO por el Oriente, digo, que fué el Señor San José celebrado entre los antiguos egipcios que llaman coptos, quienes segun Isodoro Isolano (4), tienen señalada la fiesta del santo Patriarca en el dia 20 de julio en sus calendarios, en que tambien se halla aquella historia que escribieron los mismos orientales. Esta aunque por la mayor

(1) Te, Joseph, celebrent agmina cœlitum,
Te cuncti resonent Christiadum chori,
Ecclesia hymno ad vesper. S. Joseph.

(2) Vidi per somnium Solem, & Lunam, Et stellas undecim adorare me. *Genes. cap. 37. v. 9.*

(3) *Patrignani lib. 1. cap. 4.*

El testo en que se dice que el antiguo José fué adorado del sol, de la luna y de once estrellas, dice Tirino con Ruperto que en el sentido alegórico se entiende de Cristo, á quien adoran la Iglesia triunfante y la militante; pero el Patriñani, libro prim. cap. I. juzga, que tambien comprende al Señor San José como á quien estaba bosquejado en aquel hijo de Jacob.

(4) Consuevere Orientis Catholici sexta S. Joseph celebrare vigesima Julii ingenti veneratione: magnis enim honoribus Sanctum prosequuntur Joseph. *Isolano cap. 9. Summa de donis S. Joseph.*

parte es una historia fundada en las tradiciones del vulgo, por otra muestra que el Señor San José no estaba olvidado entre los egipcios. Daniel Papebroquio, célebre crítico y continuador de la obra del Bolando, dice que la fiesta y veneracion del Señor San José entre los coptos comenzó en los primeros siglos del cristianismo, y aun antes que San Atanasio enviase predicadores á la nacion de los abisinios. Lo que sucedió en los principios del siglo cuarto, en que San Atanasio era prelado de la Iglesia de Alejandría. El Abad Trombeli (1) conformándose con el Papebroquio, se explica de esta suerte: „fué antiquísima la costumbre que tuvieron los abisinios y los griegos de la Siria de celebrar la fiesta de San José; y es probable, como nos lo enseña el Papebroquio, hombre que guarda con toda exactitud y rigor las „leyes de la crítica, que aquellas gentes por la tradicion y memoria de que el Santo estuvo en aquellos paises, lo veneraron muchos años antes que San Atanasio les enviase misioneros que las instruyeran en los ritos de la Iglesia de Alejandría. Habiendo, pues, acontecido esta mision de San Atanasio á los principios del siglo cuarto, en que este Santo gobernaba la Iglesia de Alejandría, juzga el Papebroquio que no es improbable que antes de aquel tiempo hubiesen venerado los coptos á San José, acordándose, como yo creo, de la fama de que el Santo cuando estuvo en

(1) Che poi sia antichissima tal consuetudine, lo apprendiamo del Papebrochio, *In Actis Bollandianis vindicatis pag. 454 art. 10. §. 5.* Così egli ribatte il P. S. Sebastiano Carmelitano, contro al quale scrive. *Quid tandem ad veterem S. Josephi cultum tantopere facit.... postquam demonstravi, ipsum multo citius fuisse receptum á Græcis etiam in Syria pro Dominica prænotata: á Coptis vero, sive Egyptiis [qualis fuit S. Antonius] Coptico, non Græco ritu sacra obeuntibus ad diem 26. mensis Abibi, quid respondet 20. Julii nostri? Si tunc habuissem Habessinæ gentis Hagiologium metricum, quod Junium componens deinde accepi, addidissem fortassis, illum colendi S. Josephi ritum in Ægypto multo prius usurpatum videri, quàm prædicta Habissinorum Natio esset per prædicatores á S. Athanasio submissos fidem edocta & factis ab Alexandrina Ecclesia instructa. Trombelli parte 2. cap. 2. num. 1.*